

les, cuyos acontecimientos permiten proyectar el futuro desde el pasado conocido. Kuznets adjudica la proyección, de un modo particular, a la teoría social, a la que atribuye principalmente este papel. De acuerdo con este criterio, la ciencia social, organizada como ciencia empírica, prevería los cambios de situación de un modo proyectivo. La mutabilidad de las relaciones sociales es, en algunos aspectos, sumamente frecuente; pero en otros, puede ser hasta infrecuente, de manera que el índice de incondicionalidades para cada cambio, puede llegar a ser muy pequeño en el orden de las estructuras sociales. La prognosis social podría construirse, por consiguiente, en dos ramas o direcciones: de una parte, la predicción científica, que tendría sectores muy concretos, ya que el tipo de seguridad que la ciencia implica tiene hoy por hoy un campo limitado en la ciencia social. Por otra parte, la proyección constituida como disciplina social e histórica, satisfaría a aquellos sectores a los que la predicción científica no llega. La prognosis podría constituirse como una dimensión especializada del conocimiento científico social y económico. Efectivamente, es en el orden económico-sociológico donde la prognosis tiene un amplísimo futuro. Los economistas pueden ya, merced a los grandes medios auxiliares de que disponen, conseguir predicciones de carácter científico, que pueden servir de base a la proyección. De este modo, la proyección social tendría como fundamento la predicción científica.—E. T. G.

VIDICH (Arthur J.): *Participant Observation and the Collection and Interpretation of Data*, en «The American Journal of Sociology», enero 1955, vol. LX, núm. 4, págs. 354-360.

Entre las contribuciones hechas por la antropología a los métodos de las ciencias sociales, una de las más importantes es la utilización de los llamados «informadores». El informador es una persona que conoce una materia y tiene habilidad para comunicar sus detalles al científico. Los problemas metódicos que plantea son tratados brevemente en este artículo en relación con una investigación llevada a cabo en las tripulaciones de diez submarinos. Dos son los modos en que el informador puede ser considerado como un instrumento de la ciencia social general. En primer término,

dentro de la técnica del muestreo, según la cual todo participante normal de la sociedad puede ser sustituido por otro. El uso de unos pocos individuos se justifica cuando la cultura es homogénea y no hay diferencias relevantes en los caracteres o la conducta que se trate de investigar. La otra interpretación de la técnica del informador aporta novedades metodológicas. La técnica del informador supone que el científico puede obtener conocimiento del grupo que estudia mediante un miembro del grupo que ocupa una posición singular que le hace estar bien informado de los asuntos del grupo y a la par hablar el lenguaje de la ciencia social. Desde este punto de vista, la técnica del informador se distingue de las técnicas generales que se utilizan en las investigaciones sobre opinión pública. En estas últimas, no ocupan una posición especial aquellos capaces de comprender exactamente las cuestiones que plantea la investigación, pues lo que interesa es recoger el estado de opinión y éste incluye tanto los que comprenden bien como los que comprenden mal las cuestiones. A diferencia de ello, el informador ocupa una posición especial que está determinada por la peculiaridad de la investigación misma. El investigador participa del interés del científico que investiga y de su esquema de referencias. Precisamente por el interés que tiene en aquello de que da referencia puede introducir perspectivas personales que son frecuentemente fuentes de errores. Estos peligros no se resuelven mediante una muestra representativa, pues entonces se perdería el carácter especial de esta técnica. De aquí la necesidad de justificación del empleo de ella en la investigación de campo. El artículo de que tratamos lo realiza en una investigación respecto a la moral de las tripulaciones de unos submarinos. Comparando los resultados obtenidos mediante el empleo de la técnica de que tratamos, con los logrados en una investigación paralela que utilizó la técnica de muestra, aquéllos se revelaron muy precisos.—E. G. A.

LARSON (Arthur): *The Lawyer as Conservative*, en «Cornell Law Quarterly», vol. 40, núm. 2, Winter, 1955, páginas 183-194.

La función conservadora del jurista ha sido siempre puesta de relieve frente a la función de tendencia reformadora del